



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la Resolución Decanal N°714/2020 - Ampliar RD 590 - Licencia Félix López Amaya

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2020-00108597-UNC-ME#FD en el que obra Resolución Decanal N°714/2020, dictada ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°714/2020, dictada ad referendum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Ampliar el artículo 1° de la Resolución Decanal RD-2020-590-E-UNC-DEC#FD, concediendo licencia presupuestaria sin goce de haberes al Prof. Félix López Amaya (Legajo 25031) en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (C. 111) que registra en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Constitucional, por el tiempo que dure su designación como Profesor Titular de la materia referida, quedando el resto de la resolución sin modificaciones.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

